

CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL TEMA DE LOS INGENIOS AZUCAREROS EXPROPIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

En innumerables sesiones de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como en el seno de sus comisiones, diputados y senadores hemos subrayado la importancia del sector azucarero; cuestionando también las erráticas políticas del gobierno para evitar la crisis por la que atraviesa.

Aunque seamos reiterativos, hay que insistir en que la agroindustria de la caña de azúcar es de estratégica importancia para nuestro país, pues el valor de la producción nacional asciende a los 30 mil millones de pesos.

Es decir: representa poco más del 0.5% del PIB Nacional; participa con el 13.5% del valor de la producción agrícola nacional; genera alrededor de 2.5 millones de empleos directos e indirectos; y utiliza más de 700 mil hectáreas de cultivo.

Se trata de una actividad que genera trabajo en 59 ingenios azucareros, los cuales irradian beneficios en 227 municipios de 15 entidades federativas; donde residen 12 millones de mexicanos.

Por tanto, todo aquello que el Ejecutivo ha dejado de hacer o hecho mal, ha repercutido negativamente -social, económica y políticamente- en extensas regiones de México y en un gran número de sus habitantes.

Tengamos presente casos concretos, como cuando ante el establecimiento del IEPES a la fructuosa, el Ejecutivo intentó su abrogación mediante un decreto administrativo del 2002, mismo que el Poder Judicial Federal consideró inconstitucional.

Qué decir del decreto del 14 de enero de enero de 2005, con el que la Sagarpa informó la unilateral y caprichosa decisión presidencial de abrogar el decreto Cañero, para que dejara de ser de interés público la siembra, el cultivo y la industrialización de la caña de azúcar.

O bien, de los intentos de veto, los juicios de amparo y de las acciones de inconstitucionalidad contra la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, emanada del propio Congreso para llenar la laguna jurídico-productiva creada por el Presidente.

Al plan del Ejecutivo de reducir los aranceles de la importación azucarera, así como de establecer cupos de importación de la misma mediante licitación pública para satisfacer la demanda nacional e incentivar la baja de los precios, hay que añadir la impericia con que manejó la expropiación de ingenios azucareros.

Resulta ahora, que la genial solución que el mejor secretario de Agricultura de México, Javier Usabiaga, había encontrado para "aliviar" la crisis de la agroindustria concluyó en un fiasco jurídico y administrativo de consecuencias inmensurables.

En efecto, la expropiación selectiva de 27 de los 59 ingenios azucareros el 3 de septiembre del 2001 (que aportaban entonces el 47% de la producción nacional) para reordenar el mercado azucarero y revenderlos a más tardar en marzo del 2003, se ha convertido en otra acción inútil y sin fundamento constitucional, de acuerdo con lo resuelto en estos días por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es evidente entonces, que la política nacional azucarera del gobierno del Presidente Vicente Fox no ha servido para dar ordenamiento y transparencia del mercado; y que falta pericia jurídica y sensibilidad para solucionar los múltiples problemas laborales, productivos, competitivos y sociales del sector.

El gobierno tuvo que destinar alrededor de 3 mil millones de pesos para mantener en operación los ingenios expropiados y ahora tiene que revertirlos con el alto costo que ello implica.

Ante estas recientes determinaciones del Poder Judicial de la Federación, el Congreso de la Unión tiene que llamar nuevamente a cuentas a los funcionarios involucrados; pues además de estos amparos perdidos por el gobierno, debemos saber la situación de los otros casos.

Los medios de comunicación dan cuenta de que de los 27 ingenios expropiados, 2 se han desistido de la demanda contra el gobierno; 11 han pasado a manos de éste; que 4 tienen que ser devueltos; y que los otros 10 pueden correr la misma suerte de ser perdidos.

Es necesario saber también lo que ha ocurrido con la gestión pública de esos ingenios, pues recordemos que la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría especial al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, en la que documentó que en el 2002 había encontrado diversas insuficiencias en sus registros contables y en el control de los recursos fiscales transferidos y ministrados a los ingenios.

En el mismo contexto, es necesario que los mexicanos y los integrantes de la cadena productiva sepan con claridad los procesos comerciales que el gobierno ha realizado en estos años como encargado de los ingenios, pues existe la posibilidad de que aunado a que no hay garantías de un manejo transparente, se hayan realizado prácticas poco convenientes para los intereses del sector.

Cuando se expropiaron los ingenios se dijo que la intención era evitar poner en riesgo a los trabajadores de los ingenios y a los prestadores de servicios conexos. Se dijo que con la medida se quería propiciar una correcta y honesta administración de la agroindustria, eliminando las prácticas indebidas de "un grupo de personas que han afectado al sector".

Ante este revés del Ejecutivo, que genera incertidumbre y provoca suspicacias en el sector y en toda la sociedad, se hace necesario que comparezcan ante este Poder Legislativo los señores secretario de Agricultura y titular del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, para que informen al Poder Legislativo de la Unión, el estado que guardan los procedimientos judiciales respectivos, así como la situación administrativa, financiera, laboral y productiva de estos ingenios.

Toda vez que esta Comisión Permanente se encuentra por concluir sus trabajos legislativos, me permito solicitar atentamente a la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, que la presente proposición con punto de acuerdo se turne a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Senadores, para que dictamine la procedencia del mismo y de la comparecencia solicitada.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Con motivo de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales invalidan las expropiaciones de ingenios azucareros realizados por parte del Poder Ejecutivo Federal en el año 2001, se cita a comparecer a los CC. secretario de Agricultura, Francisco Mayorga Castañeda, y titular del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, para que informen al Poder Legislativo de la Unión el estado que guardan los procedimientos judiciales respectivos, así como la situación administrativa, financiera, laboral y productiva de dichos ingenios.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, DF, a 18 de enero de 2006.

Sen. Antonio Aguilar Bodegas